



Financiado por
la Unión Europea



aacid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



PACHA
YATINA
Agencia de Acción Climática
Internacional (Agencia ACI)



senamhi
SERVICIO NACIONAL DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



HELVETAS
BOLIVIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO:

Formulación de planes de acción climática territorial PACT alineados a los PTDI de los municipios de Escoma y Luribay, a partir de la experiencia del proyecto Pachayatiña del programa Euroclima

1. ANTECEDENTES. -

El cambio climático, es una realidad apremiante para el planeta, que llama a la acción conjunta de todos los países y la ciudadanía. Este fenómeno repercute de forma diferenciada en las diversas regiones del mundo, por lo que se debe actuar con perspectiva territorial **(Pulido, A., 2022)**.

Es así, que, en el ámbito internacional, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático **(CMNUCC)** como uno de los tratados adoptado en la Cumbre para la Tierra de Río, promueve un planeta sostenible para las generaciones futuras. Su finalidad, es aprovechar la cooperación internacional con miras a limitar el aumento de la temperatura media mundial para reducir al mínimo los efectos del cambio climático y permitir una adaptación oportuna, evitar amenazas a la producción de alimentos y garantizar el desarrollo económico sostenible.

Por lo tanto, en la gobernanza internacional del cambio climático destaca la dirección que entrega la **(CMUNCC)**, cuyo órgano rector es la Conferencia de las Partes **(COP)**, mientras que el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático **(IPCC)** entrega asesoría científica. Una de las principales decisiones tomadas en el marco de la **COP** en los últimos años, corresponde al Acuerdo de París, alcanzado durante la COP21, llevada a cabo en 2015. El mismo, entrega un marco de implementación con lineamientos para que cada país asuma compromisos climáticos en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) **(PNUD, 2023)**.

En Bolivia el 2022, se actualizó el documento de CND con 32 metas en los sectores de agua, bosques y agropecuaria. Estas metas buscan reducir las emisiones de carbono, aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y mitigar los impactos de los desastres naturales, fortaleciendo el desarrollo productivo local, regional y nacional. La CND actualizada de Bolivia, incluye la perspectiva de género e intergeneracional como temas transversales **(Beltran, I., 2024)**.

En el ámbito de planificación de mediano plazo, el PDES 2021-2025 presenta una meta específica dentro del eje 8 de medioambiente para impulsar acciones de mitigación, adaptación y monitoreo frente al cambio climático. Adicionalmente, se incluye una acción dentro del eje 3 para promover las capacidades y potencialidades productivas, considerando el manejo integral de cuencas, aire, suelos, recursos forestales, flora, fauna, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.

Así también, el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), señala que los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, incorporan la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un solo instrumento de planificación territorial. Así, el PTDI de cada Entidad Territorial Autónoma (ETA), deberá contener los elementos de desarrollo



Financiado por
la Unión Europea



aacid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



PACHA
YATINA
Agencia Boliviana
de Gestión Ambiental (AGBA)



senamhi
SERVICIO NACIONAL DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



HELVETAS
BOLIVIA

humano e integral, de economía plural, y de ordenamiento territorial, con un enfoque de **gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático**, consolidando de forma gradual la articulación de la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, en concordancia con la planificación del nivel central del Estado (**MPD, 2016**).

En su estructura y contenido, incluye un componente con el análisis de riesgos y de cambio climático, es una parte fundamental para la toma de decisiones respecto a las acciones a ser desarrolladas en el PTDI, mismo que comprende tres aspectos:

- i. Presencia de amenazas sobre la región o territorio,
- ii. Sensibilidad territorial, y
- iii. Capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de desarrollo integral (programas y proyectos).

Para el análisis, se incluye el **Índice de Riesgo Municipal (IRM)** que se constituye en una base de información referencial que contiene valores exclusivamente a nivel municipal de los aspectos mencionados anteriormente (sensibilidad, amenaza).

La inclusión de la gestión del riesgo y cambio climático en la planificación permite incorporar medidas para la prevención y reducción de los factores de riesgo ante las adversidades, riesgos y desastres producto del cambio climático.

Considerando que el PTDI tiene un alcance de mediano plazo, las acciones territoriales deben estar incluidas en un Plan de Acción de Cambio Climático estratégico que dan cuenta de cómo un municipio, cumplirá su compromiso para abordar el cambio climático en el corto, mediano y largo plazo. Su objetivo es definir una serie de acciones y metas de mitigación y adaptación al cambio climático y sirven como guía para la toma de decisiones dentro de los diferentes niveles de la administración del Estado **PNUD (2023)**. En el mismo documento, señala que el **Plan de Acción Climática Territorial** permite a los tomadores de decisiones contar con una lista de tareas para enfrentar el cambio climático, junto a otros objetivos ambientales, de desarrollo, de salud y de bienestar de la comunidad. Asimismo, sirve como compromiso para la búsqueda de cambios estratégicos y puede contribuir con soluciones a demandas de la comunidad en estos temas. Finalmente, estos son también útiles para concientizar y emitir señales hacia el sector privado y la ciudadanía sobre la necesidad de orientar las inversiones públicas y privadas hacia los objetivos ambientales y de desarrollo estipulados en el Plan.

Este plan de acción, debe considerar la situación económica de las poblaciones, las desigualdades socioeconómicas condicionan las posibilidades de adaptación al cambio climático e intensifican sus efectos negativos sobre los grupos de menores ingresos. También las personas mayores, principalmente aquellas con enfermedades de base y movilidad reducida, y la primera infancia, que cuenta con un sistema inmune en proceso de maduración, sufren en mayor medida los impactos



Financiado por
la Unión Europea



aacid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



PACHA
YATINA
Agencia Boliviana
de Cooperación
Internacional (ABCI)



senamhi
SERVICIO NACIONAL DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



HELVETAS
BOLIVIA

del cambio climático que afectan negativamente la salud, como aquellos derivados de las olas de calor, los eventos extremos o la contaminación del aire. Por ejemplo, la exposición al calor extremo puede intensificar el riesgo de enfermedad y muerte en personas mayores, en especial en quienes tienen insuficiencia cardíaca, diabetes y otras enfermedades crónicas que aumentan la sensibilidad al calor.

Otro aspecto importante, es considerar los pueblos originarios, es una condición que profundiza la vulnerabilidad ante los impactos del cambio climático. En zonas rurales, donde la concentración de población indígena es mayor que la población no indígena, el aumento de la sequía y la menor disponibilidad de agua en diferentes zonas, está generando un impacto severo en la alimentación y abastecimiento familiar. Esto, además, se traduce en pérdida de los modos de vida asociados al trabajo de la tierra, que impulsa fenómenos de migración a la ciudad, con el consiguiente deterioro de su cultura. Finalmente, las brechas estructurales y los roles de género asignados por la sociedad hacen de las mujeres uno de los grupos más vulnerables frente al cambio climático. El menor acceso a la participación, toma de decisiones, a la propiedad y uso de recursos naturales (agua, tierra, fuentes energéticas de calidad), al trabajo y salario equitativo, a la educación, información y uso de tecnologías, entre otros factores, profundizan los impactos del cambio climático y condicionan la capacidad de las mujeres para enfrentarlo (PNUD, 2023).

El instrumento de planificación debe incluir aspectos relevantes de la política plurinacional de cambio climático que busca promover la gestión integral de la crisis climática, en todos los niveles del Estado Plurinacional de Bolivia, para que se impulsen acciones de adaptación, mitigación y resiliencia climática, con medidas de respuesta inmediata a los impactos, daños y pérdidas, en el marco del desarrollo integral para el Vivir Bien, en armonía con la Madre Tierra.

Por esta razón, es importante establecer definiciones como el del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), que señala que la adaptación, *es el ajuste de los sistemas naturales o humanos en respuesta a los estímulos climáticos reales o esperados o a sus efectos, controlando así los posibles daños o explotando las oportunidades favorables; la mitigación se la define como la intervención humana encaminada a reducir las fuentes o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero y de esta manera alcanzar la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmósfera a un nivel que impida las interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático*. El país en el CND actualizada establece que: *“la Mitigación será realizada por el Estado Plurinacional hasta el 2030, para lo cual proyecta realizar esfuerzos en materia de transición en la matriz de generación eléctrica nacional hacia un sistema fuertemente basado en energías renovables; mejorar la eficiencia energética y gestión integral y sustentable de bosques que contribuyan a la reducción de emisiones de GEI”*.

Para cumplir los objetivos de la acción climática a nivel mundial, es imprescindible que sean integrados en los planes de acción de cada país. Una forma de hacerlo, es a través de la formulación de lineamientos o políticas ambiciosas. Sin embargo, para responder al desafío de la adaptación requerirá una coordinación, colaboración y acción sin precedentes entre una variedad de actores. También requerirá procesos de planificación sólidos y con visión de futuro que tomen



Financiado por
la Unión Europea



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



Agencia Boliviana
de Cambio Climático
Institucional Agreement (2016)



SERVICIO NACIONAL DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



HELVETAS
BOLIVIA

en consideración los riesgos diferenciales, las vulnerabilidades y las capacidades de los diferentes países, comunidades y grupos, (**Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019**).

El proceso PNAD, como fuente referencial para los PACT, es un vehículo fundamental para impulsar las inversiones en adaptación y garantizar que se utilicen de forma eficaz y se orienten hacia donde más se necesitan. Ante esta situación, es fundamental incorporar dos conceptos clave: la adaptación y la mitigación. Las mismas son estrategias complementarias para reducir y manejar los riesgos del cambio climático.

Si en los próximos decenios se reducen sustancialmente las emisiones, se pueden lograr disminuciones en los riesgos climáticos a lo largo del siglo XXI y, posteriormente, ampliar las perspectivas de una adaptación efectiva, reducir los costos y los retos de mitigación a largo plazo, contribuyendo a que las trayectorias de desarrollo sostenible sean resilientes al clima (**IPCC, 2014**).

Las estrategias de adaptación se determinan tomando como base los resultados arrojados por los mapas de riesgo y amenazas. Estas buscan reducir el riesgo climático y la vulnerabilidad de la población frente a condiciones climáticas extremas. Se suelen contemplar acciones relacionadas con la obra pública y la gestión del agua para evitar inundaciones (reservorios de agua, sistemas de drenaje sostenibles, defensas ribereñas, etc). En cuanto a la reducción de la vulnerabilidad, toman relevancia los sistemas de alerta temprana y los protocolos de acción ante emergencias (**ACUMAR, 2022**).

En el contexto de la adaptación, se distinguen diferentes categorías: adaptación **preventiva**, adaptación **reactiva**, adaptación **autónoma** y adaptación **planificada**. En el caso de la adaptación planificada, esta involucra tanto el diseño e implementación directa de medidas, como también la creación de capacidades de adaptación, por la vía de un mayor nivel de conocimiento sobre los riesgos, impactos y medidas disponibles para enfrentar el cambio climático.

Para garantizar la viabilidad y sustentabilidad de las medidas de adaptación, su identificación e implementación requiere un enfoque participativo, que involucre todas las partes interesadas, personas o instituciones, afectadas o concernidas por las actividades planeadas. La CMNUCC, también recomienda en el contexto de los Planes Nacionales de Adaptación como documentos orientativos, que estos no deberían representar acciones aisladas, sino formar parte integral e intersectorial, de las políticas del estado, para un desarrollo sustentable y la modernización de sus sectores.

En el nivel municipal, y de acuerdo a la Ley N°602 uno de los procesos es la reducción de riesgo de desastre que incluye la prevención, mitigación y recuperación a partir de la identificación y conocimiento del riesgo del municipio y proponen medidas cuya efectividad, considera la realidad municipal (económica, social, ambiental, política).



Financiado por
la Unión Europea



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



Agencia Boliviana
de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (SCIA)



SERVICIO NACIONAL DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



HELVETAS
BOLIVIA

Las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), son actores clave en la lucha contra el cambio climático. Asumen un rol protagónico en la planificación y gestión local, con la implementación de medidas de adaptación y mitigación. A nivel normativo, integran el cambio climático en las leyes subnacionales, y elaboran planes, programas y proyectos específicos. Entre sus funciones destacan el fortalecimiento del conocimiento sobre adaptación, la planificación y gestión de la ejecución de planes, el desarrollo de capacidades institucionales, la transferencia de tecnología y prácticas de adaptación, y el diseño y ejecución de proyectos. **En definitiva, las ETA deben constituirse en pilares fundamentales para la acción climática efectiva sensibles a género en los ámbitos municipal y departamental.**

En este sentido, el proyecto Pachayatiña del programa Euroclima, viene implementado el Servicio Climático Intercultural Agropecuario (SCIA) que tiene incluido en su planificación operativa anual, la formulación de planes relacionados con la adaptación al cambio climático, por tanto, requiere un equipo consultor que formule 2 Planes de Acción Climática Territorial (PACT) para los municipios de Escoma y Luribay que considere la normativa en cuanto al cambio climático, planificación y la política plurinacional de cambio climático.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA. -

Formulación de Planes de Acción Climática Territorial (PACT) para los municipios de Escoma y Luribay, que estén orientados y contribuyan a los PTDI's y a las políticas de cambio climático del país e incluyan las experiencias del proyecto Pachayatiña.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ACTIVIDADES. -

La planificación del cambio climático debe integrarse y ser coherente con otros instrumentos de planificación municipal, es importante, considerar que la planificación en torno al cambio climático debe integrarse y propender a la generación de efectos sinérgicos positivos con los instrumentos de planificación ya existentes en el municipio y mandatorios de la Ley N°777. Entre ellos están: el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), Plan Operativo Anual (POA) y Planes de contingencia (PdC).

El proyecto considera importante para la formulación del PACT la metodología y etapas planteadas por el **PNUD 2023** que son descritas a continuación:

- a) **Preparación ¿Que necesitamos?**
 - Actividades previas
 - Organización del trabajo
- b) **Diagnóstico ¿Como nos afecta el cambio climático?**
 - Diagnóstico de vulnerabilidad
 - Emisiones GEI
- c) **Diseño ¿Que podemos hacer?**
 - Visión y objetivos

- Medidas
- Validación

3.1. ETAPAS Y ACTIVIDADES

3.1.1. PREPARACIÓN

i. Actividades previas

- Reuniones de coordinación con el personal del proyecto.
- Revisión de documentos de la **APMT** relacionados con los **PACT**.
- Comprometer e involucrar al **COMURADE**¹ y al **Concejo Municipal** para la elaboración del **PACT**.
- Recopilar información sobre planes e iniciativas existentes.

ii. Organización del trabajo.

- Identificar los actores municipales, comunales y determinar su participación.
- Apoyar la generación de material o cuña radial para la promoción de la formulación del **PACT** a la población (**A cargo del proyecto**).
- Organizar el cronograma de elaboración.

3.1.2. DIAGNÓSTICO

i. Diagnóstico de vulnerabilidad e impactos del cambio climático

- Revisión de documentos, normativas, investigaciones y otros relacionados al objetivo de la consultoría.
- Revisión del lineamiento de formulación de los **PTDI**.
- Revisión del **PEI** del **SENAMHI**.
- Revisión del **PTDI** municipal para la integración del **PACT**.
- Revisión de documentos de investigación (Tesis y trabajos dirigidos) relacionados con la consultoría.
- Revisión de las experiencias del proyecto Pachayatiña en:
 - i. Servicios Climáticos (**Entrevista con el responsable R1**).
 - ii. Normativas en **GdR** (**Entrevista con el responsable R2**).
 - iii. Comités Locales de Inversión Participativa para la Adaptación al Cambio Climático (**Entrevista con el responsable R3/Consultor**).
- Realizar una caracterización general física, social y ambiental del municipio.
- Apoyar al responsable del **R1**, en la realización de una caracterización climática del municipio considerando la información del **SMAT** y el **SENAMHI** en coordinación con el responsable del **R1**.
- Apoyar al responsable del **R1** la elaboración de un perfil de amenazas del cambio climático a nivel municipal con el apoyo del **SMAT** y el responsable del **R1**.

¹ El **COMURADE** es la instancia del **GAM** con conocimientos de vulnerabilidad, amenaza y riesgo de las comunidades del municipio.

- Identificar factores de sensibilidad frente al cambio climático.
 - Recoger la percepción de quienes habitan el municipio (Autoridades locales) sobre los efectos del cambio climático.
 - Relevar y/o revisar los impactos y vulnerabilidad del municipio frente al cambio climático (**Aplicación de la herramienta CVCA**).
 - Relevar y evaluar los niveles de riesgo climático en el municipio.
 - Revelar y evaluar la capacidad de adaptación del municipio frente al cambio climático.
- ii. **Cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero**
- Construir un inventario o registro de emisiones de gases de efecto invernadero municipal.

3.1.3.DISEÑO DEL PACT

- i. **Definición de la visión de los objetivos del PACT.**
- Elaborar la visión del PACT acordes al PTDI.
 - Definir los objetivos del PACT acordes al PTDI.
 - Elaborar indicadores para los objetivos propuestos en el Plan acorde a los indicadores **CND**, PTDI, PEI, PSDI y el PDES.
- ii. **Definición de las medidas de adaptación y mitigación.**
- Talleres con grupos focales (Actores municipales, institucionales, organizaciones sociales y comunales).
 - Entrevistas con autoridades del GAM, técnicos municipales, autoridades campesinas.
 - Reuniones con el personal del proyecto Pachayatiña y SENAMHI.
 - Revisión de herramientas de priorización de medidas de adaptación
 - Proponer medidas para abordar los desafíos climáticos con autoridades locales y los CLIP-ACC.
 - Evaluar y priorizar las medidas de adaptación y mitigación.
 - Elaborar indicadores para las medidas priorizadas (**Indicadores CND**)
- iii. **Diseño del sistema de monitoreo del PACT.**
- Revisión de indicadores y metas del PTDI y CND.
 - Diseño de un sistema de control y seguimiento.
- iv. **Ajustes y modificación del PACT.**
- Adaptar y actualizar el PACT.
- v. **Validación del PACT.**
- Evaluar la coherencia con la Política Plurinacional de Cambio Climático y el Plan de Nacional de Adaptación al Cambio Climático (***Si fuera aprobado y presentado oficialmente en la primera etapa de la consultoría***).
 - Presentación al COMURADE, CLIP ACC para la validación de medidas de adaptación y mitigación.
 - Presentar el Plan a las autoridades locales, COMURADE, Ejecutivo, Concejo Municipal, APMT, MPD y el SENAMHI.
 - Presentación final.

4. ACTORES INVOLUCRADOS CON LA CONSULTORÍA. –

Para el desarrollo de los productos, el consultor y su equipo, deberá considerar el rol de cada uno de los actores involucrados con el **PACT**, por lo tanto, se presenta el cuadro general de actores.

Actores	Rol
Alcalde Municipal	Máxima autoridad del GAM que apoya y toma decisiones políticas frente a los efectos de eventos adversos en las comunidades del municipio.
Concejales	Autoridades legislativas que tiene el rol fiscalizador y aprobación de iniciativas y normas.
Técnico responsable agropecuario y gestión de riesgos.	Apoyan las acciones para el desarrollo productivo del municipio, articula y apoya el trabajo de las instituciones que contribuyen con los objetivos del GAM.
Autoridades campesinas	Responsables de la gestión comunal.
Autoridades campesinas (Mujeres)	Son organizaciones de mujeres que tienen mayor interés por tratar la problemática ambiental.
Responsable del área financiera y planificación del GAM.	Responsable del cumplimiento y manejo de recursos definidos en los instrumentos de planificación del GAM.
Asociaciones productivas	Organizaciones dedicadas a mejorar la producción de un determinado rubro a partir de un trabajo conjunto.
Personal de centro de salud	Profesional encargado de la atención médica a la población.
Personal de la dirección distrital de educación.	Instancia encargada del desarrollo de las actividades educativas en el municipio.
Responsable R1 -Pachayatiña	Elabora escenarios de cambio climático.
Responsable R2 - Pachayatiña	Entrega normas municipales
Responsable R3 - Pachayatiña	Entrega CVCA's
APMT	Institución líder encargada de apoyar las políticas nacionales en cambio climático.
SENAMHI	Institución responsable de la información meteorológica, climática e hidrológica del país.

5. PRODUCTOS ESPERADOS. -

A. Plan de trabajo y propuesta de estructura del PACT con análisis de los PTDI's.

B. Diagnóstico y análisis. (Será importante considerar el documento diagnóstico de impactos diferenciados del cambio climático de la APMT elaborado por soluciones prácticas).

- **Análisis del PTDI y contexto municipal.**
 1. Contexto municipal: perfil geográfico, económico y social
 2. Diagnóstico del riesgo según el PTDI e identificación de necesidades de adaptación.
 3. Enfoque político del PTDI.
- **Perfil climático municipal.**
 1. Tendencias y proyecciones de clima e hidrología.
 2. Impactos del cambio climático y factores antrópicos.
 3. Vulnerabilidad al cambio climático.
- **Institucionalidad relativa al cambio climático**
 1. Descripción de la institucionalidad y los organismos.

2. Políticas y planes seleccionados.

C. Plan de Acciones Climáticas Territoriales PACT's.

- i. Análisis de contexto y enfoque del problema climático.
- ii. Proyecciones de cambio climático a escala local.
- iii. Principales problemáticas e impactos del cambio climático.
- iv. Principales focos de emisión de GEI en el municipio.
- v. Análisis del PTDI desde el enfoque de la adaptación y mitigación del cambio climático.
- vi. Acciones del PACT.
- vii. Sistema de monitoreo y seguimiento *(Es importante considerar los indicadores del documento manual orientativo para el monitoreo y reporte de los indicadores climáticos de las metas de la NDC actualizada de Bolivia de los sectores energía, agua y agropecuario, bajo el marco de transparencia reforzada elaborada por la APMT con apoyo del Proyecto Andes resilientes de Helvetas Bolivia).*
- viii. Matriz PACT de correlación de amenazas climáticas, impactos y medidas de adaptación

D. Plan de Acciones Climáticas Territoriales PATC validado y ajustado.

- i. Reuniones con actores involucrados.
- ii. Entrega a través de notas al GAM.

6. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA.

La consultoría por producto, tendrá un plazo de 90 días comprendido desde la firma del contrato, pero se valorará un plazo menor sugerido en la propuesta técnica.

7. PERFIL DE LOS PROFESIONALES

▪ Líder del equipo consultor

El líder del equipo es el responsable para la firma del contrato.

- a) Profesional con título en Provisión Nacional con experiencia en planificación.
- b) Títulos de posgrado:
 - Maestría en áreas relacionadas con el sector agropecuaria, educación y/o Salud.
 - Estudios de Doctorado en Ciencias del Desarrollo Integral u otros relacionados con la consultoría.
- c) Experiencia de trabajo de diez (10) años desde la obtención del título en provisión nacional en gestión de riesgos, adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria, investigación, docencia universitaria, estadística y otros relacionados con la consultoría.
- d) Experiencia específica de cinco (5) años en participación y elaboración de políticas públicas, planes, programas, dirección y gestión de proyectos estratégicos y financieros en instituciones públicas.

7.1. Equipo técnico del consultor

- **Apoyo en planificación.**
 - a) Profesional en Ingeniería Agronómica o Ciencias Económicas con Provisión Nacional.
 - b) Títulos de posgrado:
 - Diplomado en Gestión y Planificación Pública.
 - Diplomado en Gerencia de Proyectos.
 - Diplomado en Educación Superior.
 - c) Experiencia de trabajo general de cinco (5) años desde la obtención del título en provisión nacional.
 - d) Experiencia dos (2) años en programas, proyectos, planificación, seguimiento y monitoreo de proyectos de instituciones públicas.
 - e) Experiencia en elaboración de Planes relacionados con la gestión de riesgos o adaptación al cambio climático.
 - f) Experiencia en Sistematización de Proyectos.
- **Apoyo agrónomo.**
 - a) Profesional en ingeniería agronómica o técnico superior en agronomía.
 - b) Experiencia de cinco (5) años en la implementación de proyectos, gestión municipal y liderazgo.
 - c) Experiencia específica un (1) año en proyectos de cambio climático y/o gestión de riesgos y el trabajo con comunidades y autoridades de los Gobiernos Autónomos Municipales.
 - d) Dominio del idioma aymara (Hablado).

Se aclara que el consultor líder y equipo técnico, deben contar con disponibilidad para realizar viajes a los municipios Escoma y Luribay.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material producido bajo los términos del contrato (documentos escritos, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generados por el consultor y su equipo en el desempeño de sus funciones será de conocimiento del proyecto y pasará a ser propiedad de HELVETAS Swiss Intercooperation y los GAM's Escoma y Luribay.

9. REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO.

El proponente deberá presentar su propuesta económica en bolivianos.

Para la presente consultoría la fuente de recursos del proyecto es la línea R3A2.



Financiado por
la Unión Europea



Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo



Agencia de Acción Climática
Internacional Agrupamiento (AGAI)



SERVICIO NACIONAL DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA



BOLIVIA

Como parte del proceso de selección y adjunto a la postulación el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del **carnet de asegurado a algún seguro público de salud a nivel nacional (Excluyente)**.

El/la Consultor(a) también deberá presentar una copia de algún seguro de accidentes personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes y en caso de alguna eventualidad el (la) Consultor(a) correrá con los costos derivados del siniestro.

Para proceder con los pagos de honorarios el (la) Consultor(a) deberá presentar una copia del pago de aportes a la Gestora Publica y la factura original. De no emitir la correspondiente factura, la institución actuará como agente de retención de impuestos.

La modalidad de pago será la siguiente:

Pago		Productos
Primer Pago	20%	A
Segundo Pago	40%	B y C
Tercer Pago	40%	D

Se establece de común acuerdo, que el incumplimiento en los plazos de entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) Consultor(a), será pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución del mismo.

Los costos de levantamiento de información en campo e impresiones serán cubiertos por el proyecto. Cualquier otro apoyo específico, estará sujeto a una negociación de cronograma de actividades conforme a la planificación y coordinación con el coordinador y técnico de campo R1 del proyecto Pachayatiña del programa Euroclima.

10. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El (la) Consultor(a) dependerá y será supervisado por el responsable del Resultado 1 (Responsable en Servicios Climáticos), quien informará de las acciones propias de la consultoría al Coordinador del proyecto.

Para la ejecución, el consultor antes de iniciar con las actividades en los municipios deberá coordinar con el coordinador y técnicos del proyecto.

11. LOCALIZACIÓN.



Financiado por
la Unión Europea



Los consultores en función a la necesidad, tendrán presencia en los municipios de Escoma y Luribay.

12. CONTRATANTE Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La entidad contratante es HELVETAS Swiss Intercooperation y la modalidad de contratación será a través de convocatoria pública a profesionales con experiencia específica en el tema, para este fin, los proponentes deben presentar una propuesta técnica y económica.

13. ENVÍO DE PROPUESTA

La propuesta deberá contener mínimamente:

- Carta de presentación.
- Propuesta Técnica (Anexo N°1).
- Propuesta Económica en bolivianos (Anexo N°1).
- **Profesional propuesto, especificando lo siguiente:**
 - Consultor **Líder de equipo** ²(responsable titular de la consultoría, adjuntar Hoja de vida documentada).
 - ✓ Fotocopia del NIT.
 - ✓ Fotocopia de documento de afiliación (**carnet de asegurado**) a un seguro de salud público a nivel nacional vigente (**Excluyente**).
 - ✓ Fotocopia del seguro de Accidentes Personales vigente.
 - Equipo técnico del consultor (**Planificador y Agrónomo**):
 - ✓ Hojas de vida³

² Es el profesional sujeto a evaluación en la presente consultoría y en caso de adjudicación es la persona que firma el contrato.

³ Este personal de apoyo cuenta con un puntaje en la planilla de calificación.



Financiado por
la Unión Europea



Anexo N°1

- **Contenido y alcance mínimo de la propuesta técnica.**
 1. Antecedentes.
 2. Objetivo general y específicos.
 3. Propuesta Metodológica y métodos para el logro de los productos.
 - i. Metodología de trabajo con los actores señalados en el punto (4).
 - ii. Métodos o herramientas para cada producto detallado en el punto (5).
 4. Cronograma de ejecución de la consultoría (detallar las actividades).
 5. Propuesta Económica en bolivianos.